

MATERIA	MATEMÁTICAS APLICADAS	NIVEL	4º ESO
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
Evaluación continua			
<p>La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.</p> <p>La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa.</p>			
Evaluación final o sumativa			
<p>Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.</p> <p>El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, no teniéndose que redondear necesariamente, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.</p> <p>El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).</p>			
REFERENTES DE LA EVALUACIÓN			
Los referentes para la evaluación serán:			
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes de la materia (ver el apartado 5 de esta programación didáctica), que serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos. • Lo establecido en esta programación didáctica. • Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación, que podremos encontrar en los apartados 11.3 y 11.5. de esta programación didáctica y las correspondientes unidades de programación. 			
¿CÓMO EVALUAR?			
La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes			

procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossiers, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos: Se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACTITUDES Y TRABAJO DEL ALUMNADO

- Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- Grado de interés, participación e implicación en la asignatura.
- Intervenciones en clase sobre preguntas realizadas por el profesor en relación a los contenidos del tema que se está tratando o como ampliación del mismo.
- Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de trabajo, atención a la explicación, respeto en el desarrollo y asistencia a clase.
- Notas de clase.
- Actividades de refuerzo y ampliación para la consolidación y progreso de los aprendizajes.
- Proyectos y trabajos de investigación.
- Cuestionarios y pruebas de autoevaluación.
- Ampliación de conocimientos con trabajos voluntarios.
- Comprensión lectora.
- Cuaderno del alumnado.
- Manejo de vocabulario y bibliografía específicos de la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA Y DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En función de las decisiones tomadas por los departamentos, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para la materia, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando

los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.(ver en Anexos “Registros por UD del profesorado”, “Registro trimestral del profesorado” y “Síntesis del registro trimestral”).

De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente.

En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

60% de la calificación obtenida de los exámenes o pruebas escritas

La nota de las pruebas escritas obtenidas se obtendrá a partir de la siguiente ponderación que se hará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3 \cdot (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1+2+3+\dots}$$

En la segunda evaluación y con el fin de recoger el trabajo realizado en la primera evaluación por el alumnado, la calificación del primer examen será la nota media obtenida de todos los exámenes de la primera evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma, considerándose la calificación del primer examen la nota media obtenida de todos los exámenes de la segunda evaluación. Se recuerda que la evaluación es continua y la materia no es eliminatoria. En cada examen pueden entrar preguntas de los temas anteriormente explicados.

El TRABAJO diario en clase y en casa contará un **20%**: en el cuaderno del profesor quedará anotado diariamente el trabajo que el alumnado haga en clase y en casa.

Los TRABAJOS tendrán un peso del **10%** (trabajos propuestos, cuaderno del alumnado, actividades sobre ordenador...): en este apartado se contarán los trabajos de investigación y las actividades sobre ordenador que se manden.

La OBSERVACIÓN INDIRECTA contará un **10%**: una buena actitud no es equivalente solo a un buen comportamiento. A la hora de valorar la actitud se tendrán en cuenta diferentes aspectos como serán la disposición positiva del alumnado hacia la materia, el interés, la disposición hacia el trabajo en grupo y la participación en clase, el comportamiento, la implicación y motivación hacia la materia...

La nota final de la evaluación será la nota obtenida mediante el procedimiento anterior.

En el segundo trimestre se procederá de igual forma que en el primero.

En la segunda evaluación y con el fin de considerar la actitud del alumno/a en la primera evaluación, la calificación de la actitud será la calificación de la misma obtenida en la primera evaluación ponderada, de forma similar a los exámenes escritos, con la calificación obtenida en la segunda evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma con respecto a la segunda evaluación.

El alumno/a no podría abandonar ningún bloque para ello será condición necesaria para aprobar la asignatura que el alumno/a obtenga lo siguiente:

Una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en cada prueba escrita y una calificación igual o superior a 4 en la media de las pruebas escritas para poder añadir el restante 25% y finalmente una calificación global mínima de 5.

Procedimientos y criterios de recuperación.

Si un alumno/a obtiene una calificación positiva (5 o más) en una evaluación se considerará que ha superado las anteriores. Si obtiene una calificación positiva en la 3ª evaluación entonces habrá superado el curso en la convocatoria ordinaria.

Al final de curso, después de la 3ª evaluación, se realizará un examen escrito de toda la materia. A dicho examen se podrá presentar tanto el alumnado que haya aprobado la materia (para subir nota) como el que tenga la 3ª evaluación suspensa. Las condiciones son:

-Para el alumnado que se presenta a subir nota: debe obtener un mínimo de 5 sobre 10.

-Para el alumnado con la 3ª evaluación suspensa: debe obtener, en cada bloque, una calificación mínima de 3 sobre 10 y obtener una calificación media final mínima de 5.

Criterios de calificación para la prueba extraordinaria de septiembre.

Si un alumno/a no ha superado la materia en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria (se lleva a cabo en septiembre) y deberá examinarse de TODA la materia. La calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre será objetiva ya que se realizará atendiendo exclusivamente a la calificación obtenida en el examen escrito, por lo que no habrá ningún mínimo por bloques. Para aprobar es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10

Criterios generales de calificación de las pruebas escritas

0 puntos	<ul style="list-style-type: none">· Si se comete un error en un objetivo básico,· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.
50% del valor	<ul style="list-style-type: none">· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya

	solución sea errónea.
10% del valor	<ul style="list-style-type: none"> · Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las prueba escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota. · En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Prueba escrita: Se realizará una prueba en cada evaluación que tendrá un peso del **60% (máximo 6 puntos)** de la calificación final de la evaluación.

Cuaderno de trabajo: El alumno deberá entregar, **antes del día del examen**, los ejercicios resueltos que se le entregará previamente al principio de cada evaluación. La calificación de ese cuaderno supondrá el **30% (máximo 3 puntos)** de la calificación final de la evaluación. La valoración positiva del cuaderno de trabajo estará sujeta a la comprobación por parte del profesor/a de que el alumno/a ha sido el autor/a real de los ejercicios propuestos y no han sido copiados.

Progresión y evolución positiva del alumnado con la materia actual que cursa: Supondrá el **10%** de la calificación final de la evaluación (**máximo 1 punto**), y la otorgará el profesor/a que tenga el alumno en el curso actual o el profesor/a de la materia de pendiente (si es el caso). Las ponderaciones indicadas anteriormente se aplicarán siempre que el alumno/a obtenga en la prueba escrita al menos un 3.

Pruebas finales: Aquellos alumnos/as que no hayan obtenido una calificación positiva de la materia, con el procedimiento regular establecido para la recuperación de la materia pendiente, tendrán derecho a realizar una prueba final en mayo en la que también podrá entregar el trabajo pendiente en las fechas establecidas. La calificación de las pruebas finales se ajustará a la ponderación de las pruebas parciales.

Independientemente de este proceso de recuperación, el alumno/a que apruebe la asignatura de matemáticas del curso 2º, 3º o 4º de ESO en el que se encuentra matriculado/a, en la evaluación final de junio o en la extraordinaria de septiembre, aprobará automáticamente la asignatura de matemáticas del curso, o cursos anteriores, que tuviese suspensas.